

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3291 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 11 de febrero de 2000, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública (04/00) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden de 11 de febrero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero, se anuncia convocatoria pública (04/00) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertidas erratas en el anexo se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 6869, en la firma, donde dice: «Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Orden...)»; debe decir: «Madrid, 11 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden...)».

En la página 6869, en la plaza número 1, en méritos a valorar, donde dice: «... Experiencia probado en puestos...»; debe decir: «... Experiencia probada en puestos...».

3292 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como Jefes Regionales de Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2000), se hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso como Jefes Regionales de Seguridad, en régimen laboral fuera de Convenio, convocadas por Resolución de 8 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Número de orden	Puesto	Nivel	Localidad
46	Jefe Sección Aduanas e II.EE.3	24	La Línea.
62	Subinspector Aduanas e II.EE.3	24	Málaga.
82	Jefe Servicio Aduanas e II.EE.1	26	Melilla.
87	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Zaragoza.
111	Jefe Sección Aduanas e II.EE.3	24	Las Palmas de Gran Canaria.
138	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Cuenca.
144	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Toledo.
169	Subjefe Unidad Inspección Aduanas e II.EE	26	Barcelona.
203	Subinspector Aduanas e II.EE.1	24	Barcelona.
204	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	El Prat de Llobregat.
205	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1-24H	22	Barcelona.
327	Subinspector Adjunto Aduanas e II.EE.1	22	Bilbao.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales, en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

3293 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica parcialmente la de 30 de julio de 1999.*

Por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), se convocó concurso CA 5/99, para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección Financiera y Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dado que en el anexo I de dicha convocatoria se incluyeron varios puestos que han sido afectados sustancialmente por la nueva relación de puestos de trabajo para el área de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda dejar sin efecto la Resolución al principio referenciada en lo que afecta a los puestos de trabajo siguientes, que figuran en el anexo I de la misma:

3294 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 23 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1999 y vistas las abstenciones presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar los errores apreciados en el siguiente sentido:

En la página 42838 en el anexo I, apartado II, Derecho Administrativo General y régimen jurídico del personal, tema 4, donde dice: «Los recursos administrativos: Conceptos y clases. El recurso ordinario. El recurso extraordinario...», debe decir: «Los recursos administrativos: Concepto y clases. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario...»

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.3 y por concurrir motivos de abstención, en sustitución de don Juan Ignacio Lubian, se nombra Presidente del Tribunal titular que ha de juzgar las pruebas a don Alfonso García Cano del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

3295 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se nombran los nuevos miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para la cobertura de 40 plazas de personal laboral, Conductores, en el Parque Móvil del Estado.*

Por Resolución de esta Subsecretaría del 14 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fueron convocadas para su cobertura por el sistema de oposición 40 plazas de personal laboral, Conductores, en el Parque Móvil del Estado.

La pérdida ya de su condición de funcionarios por jubilación de don José Antonio Peñas Alejo y de don Julián Cendrero Díez-Madroño, respectivamente funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico y de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, ambos Vocales suplentes del Tribunal, a su vez, respectivamente representantes de la Administración (Dirección General de Tráfico) y de la central sindical CSI-CSIF, y también próxima la jubilación de don Mariano Navarro Hernández, Vocal titular en representación de la central sindical CC.OO., y la imposibilidad por el Vocal-Secretario titular don Antonio Arroyo Toribio, de asumir las labores de dicho cargo, por haber sido destinado a otras funciones dentro del organismo autónomo, comportan la inaplazable renovación del citado Tribunal en orden a su adecuada funcionalidad y ello, habida cuenta del pleno desarrollo del proceso selectivo que el mismo juzga.

Consecuente con lo anterior, esta Subsecretaría acuerda las siguientes sustituciones:

Del señor Peñas Alejo por don Manuel María Acosta Martínez, funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Del señor Cendrero Díez-Madroño por doña Mercedes Moraga Sánchez, personal laboral adscrita al Parque Móvil del Estado con la categoría de Oficial segundo Administrativo.

Del señor Navarro Hernández por don José Cabañas Nieto, funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, el cual ostentará representación como miembro Vocal suplente del repetido Tribunal pasando don Fernando Gonzalo Antón a ostentar la representación titular, sustitución ésta que tendrá vigencia a la jubilación de aquél.

Del señor Arroyo Toribio, por don Pedro Ignacio Pérez Martín, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, el cual ostentará su representación como Vocal-Secretario suplente, pasando el señor Martín Rodríguez a ostentar la representación de Vocal-Secretario titular.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3296 *ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se corrigen errores de la de 2 de diciembre de 1999 por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertido error en el anexo II (Temario) de la sección de archivos de la Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se procede a su rectificación.

Sección archivos. Anexo II. Temario. Archivística. Tema 2.2.

Dice: «La administración española de los archivos. El Ministerio de Cultura y la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Las Comunidades Autónomas y sus competencias en materia de archivos», debe decir: «La administración española de los archivos. El Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Las Comunidades Autónomas y sus competencias en materia de archivos».

Madrid, 21 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

3297 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Secciones de Archivos, Bibliotecas y Museos),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas para cada una de las tres Secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales, por Sección, de excluidos a las pruebas, que figuran como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de primer ejercicio, que se celebrará:

Sección Archivos: Día 7 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en el Archivo Histórico Nacional, calle Serrano, 115 (recinto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid.

Sección Bibliotecas: Día 7 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).